



**ACUERDOS  
XV. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 12 DE AGOSTO DE 2025**

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES DE NNA CON DIAGNÓSTICO TEA EN TARAPACÁ” código PR3101020101, por la suma total de M\$594.500.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

<b>FUENTE</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
F.N.D.R	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	566.800
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.700
<b>TOTAL</b>		<b>594.500</b>

*El programa “Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá”, tiene como propósito mejorar las competencias en manejo conductual y comunicación alternativa de cuidadores principales de niños, niñas y adolescentes (NNA) diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la región de Tarapacá. En este contexto, el programa está orientado a beneficiar anualmente a 250 personas cuidadoras, a lo largo de una intervención de 24 meses, con especial énfasis en familias vulnerables, principalmente mujeres cuidadoras.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°685/2025, de fecha 23 de julio de 2025, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación presupuestaria proyecto “DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, código BIP 40048759-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				<b>GASTO</b>				
29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	6.286.616	0	67.200	6.219.416
	03			Vehículos	6.286.616	0	67.200	6.219.416
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0	67.200	0	67.200
	03			A Otras Entidades Públicas	0	67.200	0	67.200
		306	C	SERNATUR - Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá (40048759-0)	0	67.200	0	67.200

Se autoriza la modificación presupuestaria para cubrir la programación solicitada por la Unidad Técnica, por el monto M\$67.200 (del subtítulo 29.03 al subtítulo 24.03).

En consecuencia para el orden presupuestario se deja sin efecto el acuerdo del Certificado CORE N°090 de fecha 13-03-2025, en lo que dice relación a la imputación del subtítulo 33.02 (Transferencias Consolidada), con el objeto de dar continuidad a la tramitación con el subtítulo 24.03 (Transferencias corrientes), las cuales se ajustan a la programación solicitada por la Unidad Técnica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante en los oficios N°618 de fecha 3 de julio de 2025 y N°719/2025, de fecha 31 de julio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.



- 4.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación presupuestaria “**PROGRAMA 02 AÑO 2025**”.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.183.050	0	1.000	4.182.050
	03			Vehículos	4.183.050	0	1.000	4.182.050
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.000	0	1.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	1.000	0	1.000
		307	C	GOBIERNO REGIONAL- Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NNA con diagnóstico TEA en Tarapacá” (PR3101020101)	0	1.000	0	1.000

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°769/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, más sus antecedentes, con el objeto de proveer recursos al **PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES DE NNA CON DIAGNÓSTICO TEA EN TARAPACÁ**” código PR3101020101.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°743 de fecha 5 de agosto de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del proyecto “Continuidad Operacional al año 2040 de Compañía Minera Punta de Lobos Ltda”, del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.**

*El proyecto tiene como objetivo general, por una parte, dar continuidad operacional al yacimiento de sal, el cual considera extender la actual superficie de explotación en 124,2 ha, manteniendo la capacidad autorizada de procesamiento de mineral (Cloruro de Sodio) para la elaboración de productos, tales como: sal para deshielo; sal para uso industrial, incluido para el consumo humano; sal para uso químico; y sal de alta pureza. El motivo de dicha extensión superficial obedece a la necesidad de acceder a áreas del yacimiento donde se ubican sales especiales, de calidades y pureza distintas a las ubicadas en la actual área de explotación que corresponden, principalmente, a sales utilizadas para el deshielo de caminos y que son sales de menor pureza. Por otra parte, como se dijo, el Proyecto tiene como objetivo implementar medidas de mitigación y compensación para hacerse cargo de los impactos actuales y futuros respecto de la Golondrina de Mar Negra, así como la implementación de CAV, en especial sobre comunidades y organizaciones partícipes del proceso de Participación Ciudadana Temprana llevado a cabo por el Titular durante la elaboración del EIA.*

*En atención a pronunciamiento con observaciones del Gobierno Regional, señalados en Certificado del CORE N°589 del 24 de Octubre de 2024, el titular del proyecto, realizó análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.*

**Respuesta:**

*Se acoge lo solicitado por la Autoridad y se actualiza el Capítulo 13 “Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” del presente EIA en evaluación, incorporando la Política Regional de Desarrollo Rural de Tarapacá (2023 – 2033), lo que se presenta en el Anexo 9 “Actualización Capítulo 13 Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” de la presente Adenda.*

*Por una parte, en relación con el lineamiento “Resguardo del Medio Ambiente”, en particular, el objetivo general de “Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región”, el Proyecto se relaciona con dos objetivos específicos:*



1. *Fortalecer la gestión de residuos domiciliarios y contaminación industrial en zonas rurales: El Proyecto se relaciona de manera indirecta con este objetivo, ya que cumple con la legislación vigente en cuanto al manejo de residuos y sustancias peligrosas, resguardando el medio ambiente, toda vez que se mantendrán los sistemas de gestión de residuos y sustancias químicas peligrosas existentes de la faena.*
2. *Fortalecer la gestión y manejo del recurso hídrico y la biodiversidad: De acuerdo con el Capítulo 1 del EIA, el Proyecto no utiliza agua en su proceso de extracción ni de procesamiento del mineral (proceso en seco). Por lo anterior, el Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, en lo que se refiere a gestión y manejo del recurso hídrico. Junto con lo anterior, el Proyecto se relaciona indirectamente con este objetivo toda vez que se somete a evaluación ambiental a través de un EIA en el SEIA, demostrando que éste cumple con la legislación vigente.*

*Por otro lado, el Proyecto se relaciona con este objetivo, en lo que se refiere a biodiversidad, a través de la implementación de las siguientes medidas: (i) MM1: Gestión Lumínica adaptada al ciclo reproductivo de la Golondrina de Mar Negra; (ii) MR1: Programa de Monitoreo de Incidentes, Rescate, Evaluación, Rehabilitación y Liberación de Volantones incidentados de Golondrina de Mar Negra.*

*Además, cabe agregar que el Proyecto contempla los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios: CAV06: Estudio poblacional de la Golondrina de Mar Negra; CAV-07: Programa Integral de Educación para la Conservación de la Golondrina de Mar Negra.*

*Cabe señalar que la propuesta de desarrollar estudios poblacionales de la Golondrina de Mar Negra, el cual supone una contribución al entendimiento de esta especie, lo que a su vez permitirá la formulación de estrategias de conservación más efectivas. Además, ese hace presente que los programas de monitoreo, rescate y liberación de volantones de Golondrina de Mar Negra accidentados, contemplan la asociación con un Centro de Rescate autorizado por el SAG para la rehabilitación de estos.*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda. y en consideración con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 6.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión proyecto “CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS SECTOR JUNTA VECINAL CARAMPANGUE – IQUIQUE”, código BIP 40056118-0, por la suma total de M\$685.020.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	13.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	670.520
<b>TOTAL</b>		<b>685.020</b>

*Este proyecto consiste en la repavimentación y cambio de soleras por 7.101 m<sup>2</sup> del sector perteneciente al polígono de la Junta de Vecinos Carampangue. Las aceras consideradas en este proyecto se pavimentarán en losa de 0,10 M. de espesor en el pasaje y 0.12 M. de espesor donde corresponda la entrada de vehículos. La base estabilizada tendrá un espesor compactado de 15 cm. bajo las aceras de hormigón tanto en pasajes y entradas vehiculares.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°656/2025, de fecha 14 de julio de 2025, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



- 7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:**

1. *Oficiar a Seremi de Bienes Nacionales, con la finalidad de que puedan informar por qué se le entregó en arriendo un terreno en la comuna de Alto Hospicio a la Asociación de Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal, en consideración a la proyección urbana que existía para ese sector (afectación).*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

- 8.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:**

1. *Oficiar a las autoridades competentes a fin de invitar a la próxima Comisión en Terreno del Consejo Regional, lo anterior, en atención a la situación que afecta a la Asociación de Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal y con miras a propiciar la conformación de una mesa técnica interinstitucional que permita evaluar posibles cursos de acción.*

*Se hace presente que esta convocatoria a través de oficio se configura como una medida excepcional, adoptada de forma especial debido a la relevancia y urgencia que reviste la problemática referida, sin que ello implique la formalización de un procedimiento obligatorio de citación para futuras sesiones de Comisión.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional **Sra. Giovanna Trincado Avilés**, en orden a:

1. Oficiar al MOP, con la finalidad de solicitar información completa respecto del proyecto "Teleférico Iquique - Alto Hospicio".
2. Oficiar a Municipalidad de alto Hospicio, a fin de solicitar informe respecto del proyecto "Quiero mi Barrio" del Barrio Alianza Santa Catalina 1, quienes se están viendo afectados por el proyecto Teleférico.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional **Sr. Mauricio Schmidt Silva**, en orden a:

1. Oficiar Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que considere incorporar al Gobierno Regional como al propio Consejo Regional, en los trabajos de integración turística internacional que estén llevando adelante, con la intención de tener una visión regional al respecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, no se encuentra en sala plenaria virtual, atendido que debía cumplir el cometido a la ciudad de Santiago.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Conforme. - Iquique, 12 de agosto de 2025. -



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ